

JTCT-1641-2022

Talara, 24 de mayo de 2022

Señores:

PROVEEDORES

Presente.

Asunto : Fe de Erratas

Referencia : Indagación de Mercado N° IM-005-2022-OTL/PETROPERU
“Adquisición de Catalizador Zeolítico para la Nueva Unidad de Craqueo Catalítico de Refinería Talara”

Estimados Señores:

Con relación a la Indagación de Mercado de la referencia informamos que, por disposiciones de la empresa se ha modificado la forma de pago a proveedores para nuevas contrataciones, a nivel corporativo, en tal sentido se hace de vuestro conocimiento que se procede con la modificación del numeral 15.3 de las Condiciones Técnica las cuales deberán tener en cuenta al momento de cotizar en el presente proceso de indagación de mercado:

Dice: *“(...)15.3 Los comprobantes de pago serán pagados a los Treinta (30) días calendario (...)”.*

Debe Decir: *“(...)15.3 Los comprobantes de pago serán pagados a los Sesenta (60) días calendario (...)”.*

Asimismo, precisamos que al momento de la convocatoria del proceso de selección, se tendrá en cuenta el presente Fe de Erratas en las Condiciones Técnicas. Los demás extremos de las Condiciones Técnicas Integradas y de las cartas JTCT-1464-2022 y JTCT-1604-2022 quedan inalterables.

Atentamente,

Jackelyn Barreto A.
Jefe Técnica y Contrataciones Talara

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>
Clave: yXXEjMXvn1

Nro. Documento: JTCT-1641-2022